

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

832 ZARAGOZA

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 512/12-R, referente al concursado Idonea System, S.L., con C.I.F. B50775980 por auto de fecha 10 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la resolución dictada.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3. Se ha declarado disuelta la mercantil Idonea System, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071311-1